

DATOS SOLICITADOS PARA FICHAS DE TRÁMITES/SERVICIOS MUNICIPALES 2025

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO			
Dependencia o Entidad	Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.		
Nombre de la Unidad Administrativa	Gerencia de Comercialización / Dirección de Atención a Usuarios		
Nombre del Trámite o Servicio	Clave	Fecha de Registro	
Expedición de constancia de los servicios para división, escrituración o regularización de predios	JAPAMI/DAC063	01/01/2025	
Objetivo del Trámite o Servicio Propietario, representante legal o apoderado solicita la constancia para acreditar de forma oficial la existencia de infraestructura hidráulica y sanitaria para dotar de los servicios en la zona donde se ubica el predio, para los fines que le sean necesarios.			
Usuarios Población en general			
Documento que se Obtiene Constancia de los servicios para división, escrituración o regularización de predios	\$741.40 Costo, IVA incluido	Tiempo de Respuesta 5 días hábiles	Vigencia del Servicio 30 días naturales
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Oficinas Generales		
Domicilio	Prolongación Juan José Torres Landa # 1720, Colonia Independencia C.P. 36659	Municipio	Irapuato, Gto.
Teléfono	01 (462) 60 6 91 00 ext.	Fax	No aplica.
Horario	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.	Correo Electrónico	factibilidades.japami@gmail.com

Oficina Resultora	Oficinas Generales, Dirección de Ingeniería y Proyectos
--------------------------	---

REQUISITOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	
	ORIGINAL	COPIA SIMPLE
Formato de solicitud	1	0
Documento legal que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	0	1
Poder notarial del representante legal (En caso de no ser el propietario).	0	1
Acta Constitutiva	0	1
Identificación Oficial vigente	0	1
Constancia de Factibilidad y/o uso de suelo	0	1
Oficio de dictamen de número oficial	0	1
Croquis o plano de localización (legible)	0	1
Comprobante de domicilio vigente	0	1
Documento de factibilidad de servicios expedido por JAPAMI	0	1
Documento por parte del solicitante con el cual justifique la modificación de traza pretendida.	1	0

Observaciones

El tiempo de respuesta es de hasta 5 días hábiles a partir de la entrega completa de la documentación en formato físico.

Fundamentos de Ley

Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el ejercicio Fiscal 2025 Artículo 39 inciso u)

https://www.japami.gob.mx/transparencia/LGT/19_Servicios/REGULACIONES%202025/DISPOSICIONES_ADMINISTRATIVAS_2025.pdf

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Artículo 398 fracción III

https://www.japami.gob.mx/transparencia/LGT/19_Servicios/REGULACIONES%202024/CODIGO%20TERRITORIAL%20REFORMA%202022.pdf

Fundamentos Reglamentarios

Reglamento de Fraccionamientos, Desarrollos en Condominio y Régimen de Propiedad en Condominio, para el Municipio de Irapuato, Guanajuato. Artículo 100 fracción II